



H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MORELOS

-* - NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS - * -

PERIODO: DEL 1 ENERO AL 30 DE JUNIO 2025

CIFRAS EXPRESADAS EN PESOS MEXICANOS MONEDA NACIONAL

De acuerdo a lo establecido en los artículos 46 fracción I, inciso g), 47, 45, 48 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los entes públicos deberán emitir de forma periódica estados financieros, así mismo, se deberá de acompañar de Notas a los Estados Financieros cuyos rubros así lo requieran, teniendo presente los postulados de revelación suficiente e importancia relativa con la finalidad de que la información sea de mayor utilidad para los usuarios con la finalidad de proporcionar y revelar información adicional y suficiente que amplíe el contenido de los mismos.

a) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. AUTORIZACIÓN E HISTORIA

a) *Fecha de creación del ente público*

Por decreto emitido el 17 de abril de 1869, por el Presidente de la República Benito Juárez, se creó el Estado Libre y Soberano de Morelos. En 1930, se aprobó, promulgó y publicó la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, en la cual se determinó en su artículo 86, que “El ejercicio del Poder Judicial se deposita en el Tribunal Superior de Justicia del Estado...”. En el mismo año, la XXIV Legislatura del Estado de Morelos, reanudó el Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos, conforme estaba previsto en la Ley Orgánica de los Tribunales del Estado de Morelos. La Ley que crea el H. Tribunal Superior de Justicia como entidad independiente con personalidad jurídica y patrimonio propios, se publicó en el Periódico Oficial del Estado número 3739, 6ª época, el 12 de abril de 1995, la cual se regía en su Administración por el entonces Consejo de la Judicatura del Estado, y en la actualidad por la Junta de Administración, Vigilancia y Disciplina.

b) *Principales cambios en su estructura:*

Durante el primer cuatrimestre del ejercicio 2024, se crea de la Segunda Sala del Tercer Circuito Judicial con residencia en Cuautla, Morelos misma que fue aprobada por el Congreso del Estado y publicado en el Periódico Oficial “Tierra y Libertad”, número 6267, el veintinueve de diciembre de dos mil veintitrés, lo que permitirá fortalecer el Sistema de Justicia en el estado, específicamente en la zona oriente, brindando mejor acercamiento de la justicia a la sociedad morelense.



A su vez, el pasado 19 de mayo de la presente anualidad, fue publicado en el Periódico Oficial “Tierra y Libertad” en su edición número 6426, el Decreto Número Ciento Sesenta y Cinco, por el que se reforman adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, en materia del Poder Judicial del Estado de Morelos.

2. PANORAMA ECONÓMICO Y FINANCIERO

El H. Tribunal Superior de Justicia envió, en tiempo y forma, su Anteproyecto de Presupuesto al Poder Ejecutivo para su inclusión en el paquete económico 2025, por un monto de \$1,432,987,988.00 (Un mil cuatrocientos treinta y dos millones novecientos ochenta y siete mil novecientos ochenta y ocho pesos 00/100) distribuidos conforme lo siguiente:

Concepto	Importe
Tribunal superior de Justicia	934,795,573
Pensiones y Jubilaciones	328,540,851
Fondo de pensiones (nuevas jubilaciones, amparos y controversias constitucionales)	80,000,000
Implementación Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares	89,651,564
Total	1,432,987,988

El día quince de noviembre de dos mil veinticuatro el Poder Ejecutivo presentó el Paquete Económico para el ejercicio fiscal 2025, en el que se alteró el monto consignado en el Anteproyecto de Presupuesto de Egresos remitido por el Poder Judicial del Estado de Morelos, reduciendo la asignación de recursos de este Tribunal en un **43.81%** en relación a los solicitado y un **13.88%** con respecto al presupuesto aprobado en el ejercicio fiscal 2024, contraviniendo lo establecido en el último párrafo del artículo 25 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Morelos, el cual señala:

Los Poderes Legislativo y Judicial formularán sus propios anteproyectos de Presupuesto y los entregarán al Ejecutivo del Estado a más tardar el 1º de septiembre de cada año para que, conforme a los acuerdos, se ordene su incorporación al proyecto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado.

Se reproduce el Anexo 2 del Presupuesto de Egresos incluido en el Paquete Económico:



UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL, A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

Anexo 2					
Poder Judicial					
Pesos					
Concepto	Total	Recursos Federales (No etiquetado)	Recursos Fiscales	Subtotal	Recursos Federales (Etiquetado)
Tribunal Superior de Justicia	805,180,526.28	805,180,526.28	-	805,180,526.28	-
Tribunal Unitario de Justicia Penal para Adolescentes	38,593,177.74	38,593,177.74	-	38,593,177.74	-
Total	843,773,704.02	843,773,704.02	-	843,773,704.02	-

En la siguiente tabla se muestra la reducción en la asignación propuesta por el Poder Ejecutivo con respecto al monto solicitado y también contra el presupuesto aprobado para el ejercicio inmediato anterior, transgrediendo el principio de irreductibilidad:

Monto solicitado para el año 2025	Monto propuesto para el año 2025	Reducción	Porcentaje
1,432,987,988	805,180,526.28	627,807,461.72	43.81%

Monto aprobado año 2024	Ampliación	Total aprobado para el año 2024	Monto propuesto para el año 2025	Reducción	%
885,000,000.00	50,000,000.0	935,000,000.00	805,180,526.28	129,819,473.72	13.88%

El treinta y uno de diciembre de dos mil veinticuatro, fue publicado el decreto número veinticinco, por el que se aprueba el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Morelos para el ejercicio fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025, en el que el Congreso del Estado de Morelos aprobó un presupuesto fuera del marco legal, omitiendo respetar el porcentaje de cuando menos el 4.7% del monto total del gasto programable que el párrafo segundo del artículo 32 y el 40 fracción V de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos mandata, reduciendo en un 10.09% con respecto a lo aprobado en el ejercicio fiscal 2024, el cual tampoco respetaba el porcentaje que por Ley Corresponde y que fue combatido a través de controversia constitucional 44/2024.

A continuación se reproduce el anexo del Presupuesto de Egresos aprobado para el ejercicio 2025



UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

Anexo 2 Poder Judicial					
Pesos					
Concepto	Total	Recursos Federales (No etiquetado)	Recursos Fiscales	Subtotal	Recursos Federales (Etiquetado)
Tribunal Superior de Justicia	795,683,819.64	795,683,819.64	0	795,683,819.64	0
Tribunal Unitario de Justicia Penal para Adolescentes	38,593,177.74	38,593,177.74	0	38,593,177.74	0
Total	834,276,997.38	834,276,997.38	0.00	834,276,997.38	0.00

En él se podrá observar que solo existe una asignación por \$795,683,819.64 para el Tribunal Superior de Justicia (45% menos de los solicitado), eliminando las asignaciones específicas para el pago de pensiones y jubilaciones al personal en retiro, así como la destinada a implementar las reformas al Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares; situación que motivo a la Junta de Administración, Vigilancia y Disciplina del Poder Judicial del Estado de Morelos procurar una distribución que permita el funcionamiento básico de las unidades jurisdiccionales y administrativas y el pago de la nómina del personal jubilado hasta donde sea posible (solo alcanzándose a cubrir la nómina de jubilados hasta el mes de mayo del 2025 y aplicando transferencias presupuestales para complementar la nómina de junio de los mismos); además gestionar ampliaciones presupuestarias para el pago de la nómina de julio a diciembre y el aguinaldo.

En la siguiente tabla se muestra la reducción en la asignación aprobada por el Congreso del Estado con respecto al monto aprobado para el año anterior:

Monto aprobado año 2024	Ampliación	Total aprobado para el año 2024	Monto propuesto para el año 2025	Reducción	%
885,000,000.00	50,000,000.0	935,000,000.00	795,683,819.64	139,316,180.36	14.90%

Es relevante señalar que todas las solicitudes de ampliación de recursos para el cumplimiento de pago de pensiones han sido denegadas, no obstante que el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en la Sentencia definitiva de fecha cinco de diciembre de dos mil veinticuatro, en la controversia constitucional 44/2024, promovida por Poder Judicial del Estado de Morelos, entre otras cosas, resolvió lo siguiente:



“PRIMERO. Es procedente y parcialmente fundada la presente controversia constitucional.

SEGUNDO. Se declara infundado el concepto de invalidez relativo a que el gobernador del Estado disminuyó el monto solicitado por el poder actor en su proyecto de decreto del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Morelos para el ejercicio fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024.

TERCERO. Se declara la invalidez de los artículos segundo, fracciones XXIII y XXVII, décimo sexto, en la parte que asigna el presupuesto total al Poder Judicial del Estado de Morelos, y décimo octavo, en la parte que asigna el presupuesto total al Poder Judicial del Estado de Morelos, así como la del Anexo 2 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Morelos para el ejercicio fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024, expedido mediante el Decreto Número Mil Seiscientos Veintiuno, publicado en el Periódico Oficial de dicha entidad federativa el veintinueve de diciembre.

CUARTO. Se declara la invalidez, en vía de consecuencia, de los Anexos 13, en la parte que asigna el presupuesto total del Poder Judicial del Estado de Morelos, 16, en los renglones que asignan el presupuesto del Tribunal Superior de Justicia y del Tribunal Unitario de Justicia Penal para Adolescentes, y 18, en los renglones que asignan el presupuesto al Tribunal Superior de Justicia y al Tribunal Unitario de Justicia Penal para Adolescentes, del referido Presupuesto de Egresos.

QUINTO. Las declaratorias de invalidez decretadas surtirán efectos únicamente entre las partes a los treinta días naturales siguientes a la notificación de estos puntos resolutiveos al Congreso del Estado de Morelos, al cual se fija el referido plazo para que subsane el vicio advertido.

SEXTO. Se declara fundada la omisión legislativa absoluta en competencia del ejercicio obligatorio del Congreso del Estado de Morelos, atiende a establecer en la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Morelos las bases para la distribución interna del presupuesto para los tribunales de dicho poder, por los argumentos expuestos en el apartado VIII de esta sentencia.

SÉPTIMO. se condena al Congreso del Estado de Morelos para que, a más tardar en el siguiente periodo ordinario de sesiones, contados a partir de la notificación de estos puntos resolutiveos, emita las reformas necesarias a la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Morelos para dar cumplimiento al artículo 87, párrafo segundo de la Constitución Política del Estado de Morelos, en los términos precisados en el apartado IX este fallo.



OCTAVO. Publíquese esta resolución en el Diario Oficial de la Federación, en el periódico oficial del Estado de Morelos, así como en el semanario Judicial de la Federación y su Gaceta.”

Derivado de lo anterior, el Poder Judicial de Morelos se encuentra en espera de las determinaciones que den como resultado el cumplimiento a la sentencia de la Controversia Constitucional 44/2024 por parte del Congreso del Estado y, en su caso, el Poder Ejecutivo, y derivado de ello, se asignen los recursos presupuestales que omitieron aprobar al Poder Judicial en el Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2024, y que ayudarían a subsanar la drástica reducción en la asignación para el presente ejercicio.

Ahora bien, durante el ejercicio 2021 mediante el acuerdo número RJD/JUNTA ADMON/0008/2021, se solicitó la atención de la Dirección General de Administración para que realizara la anotación financiera, contable y presupuestal del devengo del compromiso de pago de la segunda parte de aguinaldo 2020, toda vez que durante el ejercicio 2020 la insuficiencia presupuestal de dicho ejercicio derivó en la carencia de recursos para poder devengar el compromiso del pago mencionado, determinándose el pago de dicha obligación con cargo a los recursos del ejercicio fiscal 2021, derivado de lo expuesto mediante oficio número DGA/ORG/0006/2020.

También es primordial recordar que se deberá considerar los efectos de liquidez financiera derivado del cumplimiento al acuerdo número RJD/JUNTA ADMON/2667/2020, mediante el cual se instruyó a la Dirección General de Administración realizara la cancelación de los registros presupuestales y contables por la cantidad de \$84'480,550.78 (ochenta y cuatro millones cuatrocientos ochenta mil quinientos cincuenta pesos 78/100 m.n.), provenientes del reconocimiento del gasto del pago de aguinaldo 2019, para el cierre del ejercicio 2020 y cuyo efecto financiero ha persistido desde su registro hasta el presente ejercicio fiscal.

3. ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL

a) Objeto Social

El propósito del H. Tribunal Superior de Justicia es la Impartición de Justicia en el Estado de Morelos.



UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL, A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

b) Principal actividad

Corresponde al Poder Judicial del Estado, en los términos de la Constitución Política local, la facultad de aplicar las leyes en asuntos civiles y penales del fuero común, lo mismo que en los asuntos de orden federal, en los casos en que expresamente los ordenamientos legales de esta materia les confieran jurisdicción, así como el de regular su administración.

c) Ejercicio fiscal

Del 1 de enero al 30 de junio 2025.

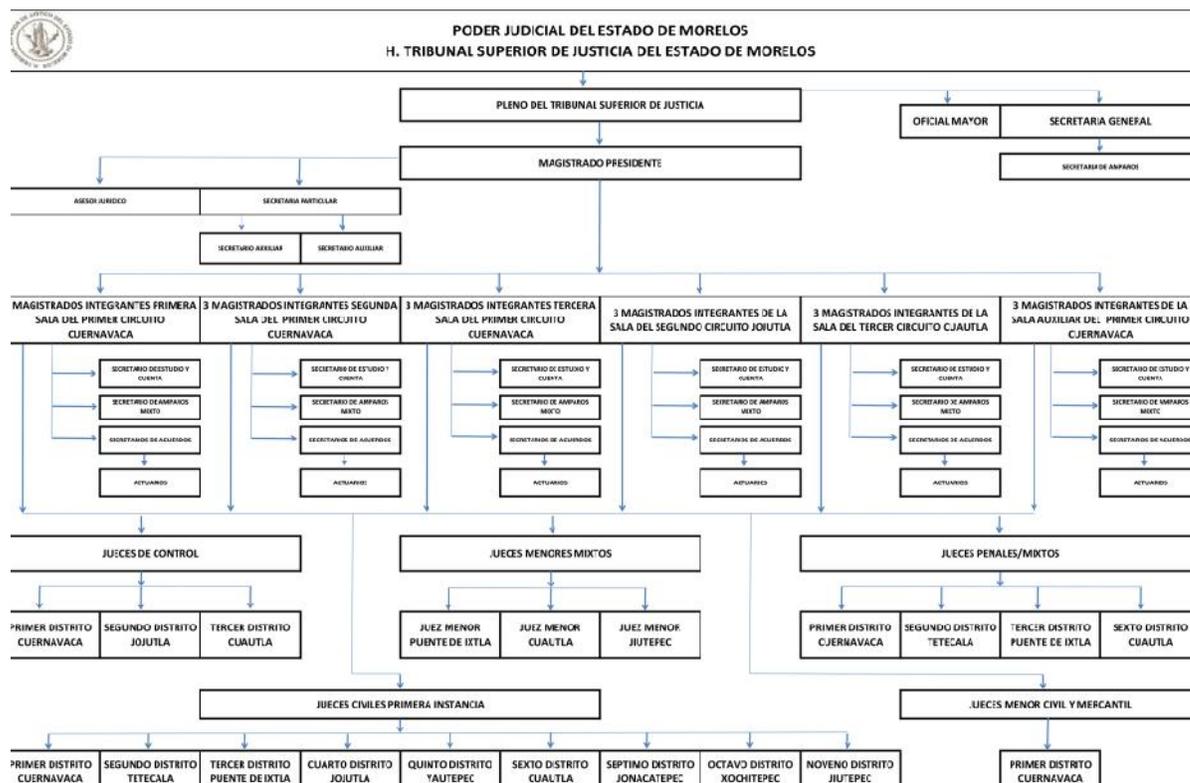
d) Régimen Jurídico

Personas Morales con Fines No Lucrativos

e) Consideraciones fiscales

Entera Retenciones de ISR Sueldos y Salarios, Retenciones ISR Arrendamiento, Retenciones ISR Servicios Profesionales, Retenciones de ISR Sueldos Asimilados a Salarios, Retenciones de ISR Régimen de confianza, presenta declaraciones por erogaciones por remuneraciones al trabajo personal.

f) Estructura Organizacional Básica





g) Fideicomisos

Sin información que revelar

4. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Características del Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG)

Con el propósito de llevar a cabo la implementación de la armonización contable en el H. Tribunal Superior de Justicia en el año 2012 se adquirió e implemento un sistema de contabilidad gubernamental denominado SCODAP, mismo que cumplió parcialmente con las expectativas requeridas para la armonización contable de la institución, toda vez que generó inconsistencias documentadas durante su operación, por lo que a partir del ejercicio 2013, el entonces Consejo de la Judicatura del Estado tuvo a bien autorizar la implementación del sistema informático denominado SACG.5, desarrollado por el Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC) que en su primera versión era muy básico y aún no incorporaba toda la normatividad que fue emitiendo el Consejo Nacional para la Armonización Contable (CONAC).

Para el año 2014, el INDETEC lanza la versión SACG.6 que fue una aplicación un poco más desarrollada pero aún seguía utilizando bases de datos, que lo hacían vulnerable y con limitaciones para trabajar en modalidad multiusuarios. Esta aplicación fue utilizada por el Tribunal hasta el año 2017, ya que para el año 2018 se implementa el Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental (SAACG.NET) desarrollado con la arquitectura de visual studio.net con motor de base de datos SQL Server, que lo hace más robusto, con mayor velocidad de procesamiento y que integra más funcionalidades; además que está en constante actualización de acuerdo a las adecuaciones y normas que emite el CONAC.

Para el ejercicio 2025, se cuenta con la versión 2.5.0.1 del SAACG.NET el cual prevé las últimas actualizaciones vigentes en materia de contabilidad Gubernamental, por medio del cual se administra el presupuesto y contabilidad del periodo que se informa.



5. POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS

Para el presente ejercicio se implementaran procesos de mejora para la agilizar y simplificar el tiempo de trámite para el registro y archivo de la documental de las operaciones internas del área de Contabilidad General.

6. POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA Y PROTECCIÓN POR RIESGO CAMBIARIO

Sin información que revelar

7. REPORTE ANALÍTICO DEL ACTIVO

Poder Judicial del Estado de Morelos
Estado Analítico del Activo
Del 1 de Enero al 30 de Junio de 2025
(Cifras en Pesos)

Concepto	Saldo Inicial	Cargos del Periodo	Abonos del Periodo	Saldo Final	Variación del Periodo
ACTIVO	342,365,599	1,009,659,789	997,997,297	354,028,091	11,662,492
Activo Circulante	61,217,414	1,005,654,340	987,290,346	79,581,408	18,363,994
Efectivo y Equivalentes	51,036,969	549,918,601	522,584,518	78,371,052	27,334,083
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	10,179,855	446,392,418	456,244,653	327,620	-9,852,235
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	590	9,343,321	8,461,175	882,736	882,146
Inventarios	0	0	0	0	0
Almacenes	0	0	0	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	0	0	0	0
Otros Activos Circulantes	0	0	0	0	0
Activo No Circulante	281,148,185	4,005,449	10,706,951	274,446,683	-6,701,502
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0	0	0	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0	0	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	239,764,551	2,968,873	2,968,873	239,764,551	0
Bienes Muebles	189,650,125	717,179	0	190,367,304	717,179
Activos Intangibles	7,742,683	319,397	0	8,062,080	319,397
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-156,009,174	0	7,738,078	-163,747,252	-7,738,078
Activos Diferidos	0	0	0	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0	0	0	0
Otros Activos no Circulantes	0	0	0	0	0

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

8. FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS

Sin información que revelar



9. REPORTE DE LA RECAUDACIÓN

El reporte muestra debidamente el presupuesto devengado que corresponde a los gastos reflejados en balanza y estados financieros en cada una de las partidas.

Presupuesto Modificado	\$804'785,565
Presupuesto Devengado	\$387'406,328

Estado Analítico de Ingresos Presupuestales

La integración de las transferencias por concepto, tal y como fueron aprobadas por parte del Congreso del Estado se integran conforme a lo siguiente:

Ley de Ingresos Modificada	\$ 804'785,565
Ingresos Recaudados	\$ 445'299,785

Los ingresos recaudados representan el 55%, con respecto al presupuesto autorizado y modificado para el H. Tribunal Superior de Justicia en el ejercicio 2025.

10. INFORMACIÓN SOBRE LA DEUDA Y EL REPORTE ANALÍTICO DE LA DEUDA

Sin información que revelar

11. CALIFICACIONES OTORGADAS

Sin información que revelar

12. PROCESO DE MEJORA

El Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC) ha desarrollado un sistema de contabilidad gubernamental más robusto que soporta mayor número de operaciones, que facilita el registro e integra las operaciones presupuestales, administrativas, contables y financieras, construyendo automáticamente la contabilidad con un enfoque de gestión en el proceso de armonización de las operaciones de los entes públicos el cual denomina Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental.NET o SAACG.NET. Dicho sistema se va actualizando de acuerdo con las adecuaciones y disposiciones normativas en materia de Contabilidad Gubernamental, el cual se encuentra actualmente en operación en el Tribunal Superior de Justicia.

Se ha tenido comunicación con el área de desarrollo de sistemas del INDETEC y se les ha expuesto la necesidad de diseñar y desarrollar reportes específicos con la finalidad de generar e integrar fácil y rápidamente la información adicional que



requieren los distintos órganos de fiscalización con la finalidad de facilitar y agilizar su revisión; sin embargo, se requiere que un mayor número de entes usuarios del sistema se sumen a la propuesta y se homologue la información y formatos que cubran las expectativas de todos los entes interesados.

13. INFORMACIÓN POR SEGMENTOS

Sin información que revelar

14. EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE

Sin información que revelar

15. PARTES RELACIONADAS

Sin información que revelar

b) NOTAS DE DESGLOSE:

I. NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

Ingresos y Otros Beneficios

En el periodo que se informa se recibieron \$441'450,012 (cuatrocientos cuarenta y un millones cuatrocientos cincuenta mil doce pesos) por concepto de Transferencias Asignaciones, Subsidios y subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones. Así mismo se recibieron \$3'849,773 (tres millones ochocientos cuarenta y nueve mil setecientos cuarenta y tres pesos), provenientes de otros Ingresos y Beneficios Varios.

Gastos y otras pérdidas

El Tribunal Superior de Justicia destinó para Gastos de Funcionamiento un importe de \$275'256,619 (doscientos setenta y cinco millones doscientos cincuenta y seis mil seiscientos diecinueve pesos), para Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas hubo erogaciones por un total de \$111'113,132 (ciento once millones ciento trece mil ciento treinta y dos pesos) y en Otros Gastos y Pérdidas \$7'450,689 (siete millones cuatrocientos cincuenta mil seiscientos ochenta y nueve pesos)



II. NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Activo

1. Efectivo y Equivalentes

SALDO DISPONIBLE EN EFECTIVO AL 30 DE JUNIO 2025: Las cuentas que integran el efectivo disponible corresponden a los fondos revolventes entregados para sufragar las erogaciones de caja de áreas sustantivas para la consecución de objetivos de operación del Poder Judicial del Estado de Morelos al cierre del 2do Trimestre 2025 se integran de la siguiente manera:

Fondo Revolvente	Importe
Presidencia-TSJ	20,000
Junta de Administración Vigilancia y Disciplina TSJ	13,886
Contabilidad General-DGA	30,000
Recursos Materiales y Servicios Generales	40,000
Recursos Materiales-Patrimonio y Vehículos	20,000
Coordinador Jurídico TSJ	2,000
Secretaria Particular TSJ	30,000
Segundo Distrito Juicios Orales Jojutla	1,216
Dirección de Procesos de Contratación	10,000
Centro de Cómputo e Informática	0
Dirección General de Administración	0
Comunicación social	0
Suma	167,102

SALDO EN BANCOS AL 30 DE JUNIO 2025: El saldo de \$78'203,950 (setenta y ocho millones doscientos tres mil novecientos cincuenta pesos) se integra de la siguiente manera:

BANCO	IMPORTE
BANORTE, S.A.	
Cta. 0464898492 J.O	0
Cta. 0464898504 J.T.	0
Cta. 1292776558 J.T.	148,606
Cta. 1292776549 Jubilados	8,329,694
Cta. 1298073286 TSJ 2025	68,584,017
Cta. 1298073268 Jubilados 2025	0



UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL, A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

Cta. 1305085879 FASP 2025	0
CTA.1316883530 SUBS REFORMA LAB 2025	0
HSBC Mexico, S.A.	
Cta. 4058867607 J.T. 2016	0
Cta. 4064995343 Reforma Laboral	1
Cta. 4065357626 TSJ2021	0
Cta. 4065357634 REF LAB ESTATAL	0
Cta. 4066798638 J.T. 2022	16,484
Cta. 4066798653 Jub y Pens 2022	3,017
Banco Santander México S.A.	
Cta. 65508524117	17,484
BBVA MEXICO SA	
Cta. 0119216774 TSJ 2022	0
Cta. 0119216812 JUBILADOS Y PENSIONADOS 2022	0
Cta. 0119216863 Subsidios IMSS	311,926
Cta. 0119598065 TSJ 2023	32,146
Cta. 0119757260 Justicia Laboral 2023	0
Cta. 0119216847 Fondo de Pensiones	727,012
Cta. 0119216898 Haberr de Retiro	0
Cta. 0121672045 TSJ 2024	28,884
Cta. 0121672053 JUBILADOS 2024	4,679
Cta. 0123545377 FASP 2024	0
SUMA	78,203,950

INVERSIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO AL 30 DE JUNIO 2025:

Derivado de la adecuada administración del recurso económico, permitió que mediante la contratación de inversiones productivas especiales, con liquidez diaria cuyos rendimientos se calculan mediante un valor de referencia de la TIEEF el cual es lo emite el Banco de México se obtuvieron rendimientos por un importe de \$1'748,028 (un millón setecientos cuarenta y ocho mil veintiocho pesos), lo cual coadyuva en el financiamiento del Programa Operativo Anual.

7. Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO AL 30 DE JUNIO 2025:

Se refleja un saldo por la cantidad de \$ 174,775 (ciento setenta y cuatro mil setecientos setenta y cinco pesos), importe que se conforma principalmente por gastos a comprobar mismas que serán recuperados a la brevedad.

DEUDOR	IMPORTE	90 días	180 días	>0 = 365 días	< 0 = 365 días
DEUDORES	9,994	X			
DEUDORES INTERNOS	7,605	X			
GASTOS A COMPROBAR	42,210	X			
ANTICIPO DE PERCEPCIONES	113,000	X			
DEUDORES FONDOS REVOLVENTES	9	X			
DEUDORES DIVERSOS JUBILADOS	1,957	X			
DEUDORES DIVERSOS SEGURO DE GASTOS MEDICOS	0	X			
SUMA	174,775				



8. Depósitos En Garantía

Existen depósitos por un importe de \$ 152,845 (ciento cincuenta y dos mil ochocientos cuarenta y cinco pesos).

<u>DEPOSITOS</u>	<u>IMPORTE</u>
Comisión Federal de Electricidad	117,865
Rogelio Héctor García Albarrán	34,980
SUMA	152,845

ANTICIPO A PROVEEDORES AL 30 DE JUNIO 2025:

Se cuenta con anticipos a proveedores por un importe de \$882,736 (ochocientos ochenta y dos mil setecientos treinta y seis pesos)

<u>ANTICIPO A PROVEEDORES</u>	<u>IMPORTE</u>
METLIFE MEXICO SA	63,076
Carlos García López	64,960
HDI Seguros SA de CV	504,109
Universidad Autónoma del Estado de Morelos	250,001
LA ESPERANZA VIVE EN MORELOS	590
SUMA	882,736

9. Inventarios

Se realizan periódicamente inventarios físicos de los bienes muebles e inmuebles propiedad del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado.



10. Almacenes

El método que se utiliza en la Depreciación de los bienes es el de Línea Recta, así mismo se considera que los bienes que se encuentran en uso se visualizan en buenas condiciones para seguir en funcionamiento.

11. Inversiones Financieras *FIDEICOMISOS*

Sin información que revelar

12. Inversiones Financieras

Derivado de la adecuada administración del recurso económico, permitió que mediante la contratación de inversiones productivas especiales, con liquides diaria cuyos rendimientos se calculan mediante un valor de referencia de la TIEEF el cual es lo emite el Banco de México se obtuvieron rendimientos por un importe de \$1'748,028 (un millón setecientos cuarenta y ocho mil veintiocho pesos); mismos que están etiquetados para hacer frente a los compromisos con los que cuenta la institución.

8. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

Se informa que se cuenta con inversiones en bienes como Terrenos, Edificios No Habitacionales, Mobiliario y Equipo de Administración, Equipo de Transporte así como Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas, por un total de \$ 438'193,935 (cuatrocientos treinta y ocho millones ciento noventa y tres mil novecientos treinta y cinco pesos).

BIENES MUEBLES E INMUEBLES E INTANGIBLES	IMPORTE
TERRENOS	6,876,507
EDIFICIOS NO HABITACIONALES	232,888,044
CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES PROPIOS	0
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	141,082,802
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	5,359,173
EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	103,540
VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	32,706,038
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	11,115,751
SOFTWARE	4,123,885
LICENCIAS	3,938,195
SUMA	438,193,935



UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL, A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

En cumplimiento a la normatividad aplicable y las reglas específicas de registro y valoración del patrimonio, las partidas de Bienes Inmuebles, Bienes Muebles y Equipo de Cómputo y Tecnologías de la Información así como Equipo de Transporte e Intangibles, presentan Cifras Conciliadas, a su valor histórico así como su depreciación acumulada, lo montos acumulados de dicha depreciación se resume de la siguiente manera:

CONCEPTO	DEPRECIACION ACUMULADA
Depreciación Acumulada de Edificios no Habitacionales.	76,799,052
Depreciación Acumulada de Muebles de Oficina y Estantería	2,320,515
Depreciación Acumulada de Muebles excepto de Oficina y Estantería	1,739
Depreciación Acumulada de Otros Mobiliarios y Equipos de Administración	1,734,113
Depreciación Acumulada de Equipo de Comunicación y Telecomunicación	1,616,989
Depreciación Acumulada de Equipos de Generación Eléctrica	141,532
Depreciación Acumulada de Herramientas y Máquinas	2,118
Depreciación Acumulada de Equipo de Cómputo y Tecnologías de la Información	47,948,651
Depreciación Acumulada de Instrumental Médico y de Laboratorio.	29,337
Depreciación Acumulada de Equipos y Aparatos Audiovisuales	1,990,649
Depreciación Acumulada de Cámaras Fotográficas y de Video	1,851,713
Depreciación Acumulada de otro Mobiliario Educativo y Recreativo	4,659
Depreciación Acumulada de Equipo de Transporte	22,052,096
Depreciación Maquinaria y Equipo Agropecuario	4,675
Depreciación Acumulada de Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial y Comercial	147,674
Depreciación Herramientas y Maquinarias - Herramientas	19,097
Depreciación Acumulada de Otros Equipos	89,754
SUMA	156,754,363

Método de depreciación en línea recta.

CONCEPTO	DEPRECIACIÓN
Mobiliario y equipo de administración	10%
Equipo de cómputo y tecnologías de la información	33.33%
Mobiliario y equipo educativo y recreativo	20%
Edificios no habitacionales	3%
Vehículos y equipo de transporte	20%
Maquinaria, otros equipos y herramientas	10%
Software	33.33%
Licencias	33.33%



9. Bienes Intangibles Y Diferidos

Método de amortización en línea recta.

BIENES MUEBLES E INMUEBLES E INTANGIBLES	IMPORTE	AMORTIZACION ACUMULADA
SOFTWARE	4,123,885	4,202,698
LICENCIAS	3,938,195	2,790,191
SUMA	8,062,080	6,992,889

10. Estimación De Deterioros

Sin información que revelar

11. Otros Activos

Sin información que revelar

Pasivo

1. Cuentas y Documentos Por Pagar A Corto Plazo

Las cuentas por pagar se desagregan de la siguiente manera:

CONCEPTO	IMPORTE	VENCIMIENTO				
		>90 DIAS	90 DIAS	180 DIAS	365 DIAS	>365 DIAS
SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	11,986,131	X				
PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	871,387	X				
TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	327,971	X				
RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	19,203,171	X				
OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	60,000,000					X
OTRAS PROVISIONES A LARGO PLAZO	0	X				



REMUNERACIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO:

Contempla erogaciones relativas a servicios personales que se integran principalmente por la provisión de Remuneraciones por pagar al cierre 30 de Junio 2025, cuyo saldo es por la cantidad de \$11'986,131 (once millones novecientos ochenta y seis mil ciento treinta y un pesos).

REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	IMPORTE
Remuneraciones por pagar al Personal de carácter permanente	
Nomina	113,950
Sueldos base al personal permanente	5,228
Remuneraciones Adicionales y Especiales por Pagar a CP	
Primas por años de servicio	90,150
Primas de vacaciones	1,307
Gratificación anual	33,690
Seguridad Social y Seguros por pagar a CP	
Instituto Mexicano del Seguro Social	11,736,806
Otras prestaciones sociales y económicas por pagar a CP	
Indemnizaciones	0
Otras prestaciones contractuales	5,000
Otras prestaciones sociales y económicas	0
SUMA	11,986,131

PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO AL 30 DE JUNIO 2025:

Por un importe total de \$871,387 ochocientos setenta y un mil trescientos ochenta y siete pesos), se encuentran clasificados de la siguiente manera:

NOMBRE	IMPORTE
Propimex S de RL de CV	11,665
Víctor Manuel Martínez Jiménez	22,535
Comisión Federal de Electricidad	41,125
Gasolinera Las Palmas de Cuernavaca SA de CV	12,845
Casala Combustibles y Servicios SA de CV	5,393
SCOTTO BOETANI SA DE CV	194,431
Ponencia 19	908
Díaz Vivanco Violeta	406
Coordinación Tribunal de Justicia Terapéutica	2,119
Mayra Nayeli Meléndez Piedra	78
NANCCY AGUILAR TOVAR	931
Impuesto sobre nómina	578,951
TOTAL	871,387



TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO:

Representa los adeudos que el H. Tribunal Superior de Justicia del Poder Judicial del Estado de Morelos mantiene por un importe de \$327,971 (treientos veinte siete mil novecientos setenta y un pesos) que se encuentra integrados de la siguiente manera:

TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	IMPORTE
Jubilaciones	103,248
Gratificación Anual Jubilados	224,723
SUMA	327,971

RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR:

Este rubro comprende las distintas retenciones a enterar por concepto de impuestos a las diversas entidades de recaudación, así como retenciones de nómina que se realizan y deben enterar a diversos proveedores y que al 30 de Junio 2025 tiene un saldo de \$19'203,171 (diecinueve millones doscientos tres mil ciento setenta y un pesos).

APORTACION PATRONAL

Cuotas IMSS	1,964,992
Instituto de crédito, aportación	287,449
Sindicato de trabajadores del Poder Judicial	144,273
RETENCIONES TRABAJADOR Y TERCEROS	
I.S.R Sueldos	3,527,489
I.S.R. retenciones honorarios	6,000
I.S.R. retenciones arrendamientos	4,078
I.S.R. Retenido - Confianza	1,927
RETENCIONES SINDICATO	
Personal Jubilado	312
Personal vigente, cuotas	24,860
Fondo para gastos Funerales	452
RETENCIONES DIVERSAS	
Seguro individual Metlife	267,617
Pensión Alimenticia	19,473
Impulsora Promobien S.A. de C.V.	0
Asociación de Jubilados y Pensionados	6,800
Hispano mexicana	0
Cristina Prado Hernández (Óptica Bellavista)	23,408
Publiseg Sapi de C.V. Sofom	58,507
Seguro Individual Mapfre, S.A de C.V.	0
Descuento Por Detrimiento	0
Fincomun, Servicios Financieros Comunitarios	94



S.A	
Gastos Médicos Metlife S.A.	5,121
Leslie Flor de Liz (Asesores Ópticos)	0
Rosalba Corazón Herrera (CLIMED)	0
Seguro de Gastos Médicos (Terceros)	
Seguro de Gastos Médicos (Terceros)	8,338
Funeraria SIPREF SA de CV	2,826
Asociación Jesús Bello Espíritu (JUBILADOS)	6,600
GMM Dependientes	147,825
GMM Potenciación	48,841
Escuela de Derecho, Posgrados y Práctica Jurídica	51,150
Araceli Valentín Barrios (Asesores Ópticos)	6,875
Fondo Auxiliar	29,319
Fondo Auxiliar Telefonía	0
Admón. Aportaciones Ahorro	
Aportación de Empleados	0
Descuento por Préstamo	0
Instituto de Crédito para los Trabajadores	
Cuotas Retenidas al Personal	203,492
Recuperación de Prestamos ICTSGEM	12,355,053
SUMA	19,203,171

OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO

Subsiste la obligación del pago del préstamo otorgado por parte del Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia aprobado por la Junta de Administración, Vigilancia y Disciplina notificado mediante oficio No. MCVCL/JUNTADMON/3753/2019 para hacer frente a los compromisos de anticipos de aguinaldos del año 2019, como consecuencia del drástico recorte en la asignación de recursos presupuestarios al Tribunal Superior de Justicia en dicho ejercicio fiscal.

OTRAS PROVISIONES A LARGO PLAZO

Sin información que revelar.

2. Fondos de Bienes de Terceros

Sin Información que revelar

3. Pasivos Diferidos y Otros

Sin Información que revelar



4. Provisiones

Provisiones	importe
Remuneraciones por pagar de carácter permanente	\$ 11,986,131.00
Proveedores por pagar a corto plazo	\$ 871,387.00
Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	\$ 327,971.00
Retenciones y Contribuciones por Pagar	\$ 19,203,171.00

5. Otros Pasivos

Otros Pasivos	importe
Otras cuentas por Pagar	\$ 60,000,00.00

III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PUBLICA

1. MODIFICACIONES AL PATRIMONIO CONTRIBUIDO:

El patrimonio de la Entidad está constituido los siguientes conceptos:

- Las Aportaciones que reciba del Gobierno Estatal
- Los Ingresos provenientes de su operación y los que perciba por la realización de sus actividades

2. MODIFICACIONES AL PATRIMONIO GENERADO:

Resultado del ejercicio: Ahorro/Desahorro

Es el resultado de la actualización total de la entidad durante el periodo y está representado por el Resultado del Ejercicio: Ahorro/Desahorro, por un importe de \$51'479,345 para el periodo que se informa.

Resultado de Ejercicios Anteriores

Al 30 de Junio 2025 el saldo acumulado que incluye el resultado del ejercicio, asciende a \$204'892,390 (doscientos cuatro millones ochocientos noventa y dos mil trescientos noventa pesos).



IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

1. Análisis de las cifras provenientes del flujo de ejercicio 2024 y 2025.

CONCEPTO	2025	2024
Efectivo en Bancos - Tesorería	78,371,052	51,036,969
Efectivo en Bancos - Dependencias		
Inversiones Temporales (hasta 3 meses)		
Fondos con Afectación Especifica		
Depósitos de Fondos de Terceros y Otros		
Total de Efectivo y Equivalentes	78,371,052	51,036,969

2. Detalle de las adquisiciones.

Adquisiciones de Actividades de Inversión Efectivamente Pagadas		
Concepto	2025	2024
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso		2,968,873.00
Terrenos		
Viviendas		
Edificios no Habitacionales		
Infraestructura		
Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Publico		
Construcciones en Proceso en Bienes Propios		2,968,873.00
Otros Bienes Inmuebles		
Bienes Muebles	717,179.00	6,403,251.00
Mobiliario y Equipo de Administración	573,414.00	4,969,174.00
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo		655,637.00
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio		
Vehículos y Equipo de Transporte		
Equipo de Defensa y seguridad		
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	143,765.00	778,440.00
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos		
Activos Biológicos		
Otras Inversiones		
Total	717,179.00	9,372,124.00



**UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL,
 A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR**

V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES:

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS - TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables Correspondiente del 01 de Enero al 30 de Junio de 2025 (Cifras en pesos)		
1. Ingresos Presupuestarios		445,299,785
2. Más ingresos contables no presupuestarios		0.00
Incremento por variación de inventarios	0.00	
Disminución del exceso de estimaciones por deterioro u obsolescencia	0.00	
Disminución del exceso de provisiones	0.00	
Reservas y beneficios varios	0.00	
Otros ingresos contables no presupuestarios	0.00	
3. Menos ingresos presupuestarios no contables		0.00
Productos de capital	0.00	
Aprovechamientos capital	0.00	
Ingresos derivados de financiamientos	0.00	
Otros Ingresos presupuestarios no contables	0.00	
4 Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)		445,299,785



**UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL;
 A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR**

Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables Correspondiente del 01 de Enero al 30 de Junio de 2025		
1. Total de egresos (presupuestarios)		387,406,328

2. Menos egresos presupuestarios no contables		13,306,917
Materiales y Suministros	11,926,205	
Mobiliario y equipo de administración	573,414	
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	0	
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	0	
Vehículos y equipo de transporte	0	
Equipo de defensa y seguridad	0	
Maquinaria, otros equipos y herramientas	143,765	
Activos biológicos	0	
Bienes inmuebles	0	
Activos intangibles	319,397	
Obra pública en bienes propios	0	
Acciones y participaciones de capital	0	
Compra de títulos y valores	0	
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	0	
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	0	
Amortización de la deuda pública	0	
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	344,136	
Otros Egresos Presupuestales No Contables	0	

3. Más gastos contables no presupuestales		19,376,893
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, y amortizaciones	7,450,688	
Provisiones	0	
Disminución de inventarios	0	
Aumento por insuficiencia de estimaciones por deterioro u obsolescencia	0	
Aumento por insuficiencia de provisiones	0	
Materiales y Suministros (consumos)	11,926,205	
Otros Gastos Contables No Presupuestales	0	

4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)		393,476,304
---	--	--------------------



UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL;
A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

c) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

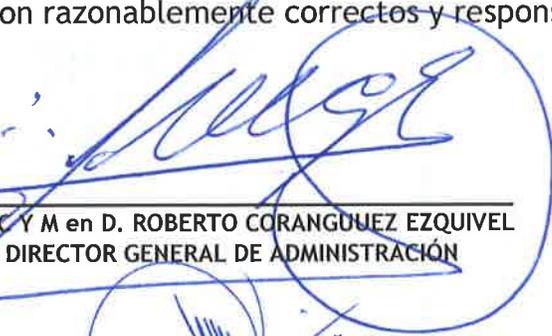
Cuentas de orden contable

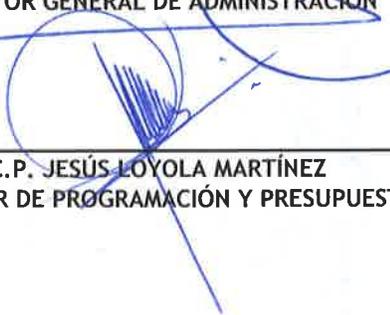
Al cierre del ejercicio que se informa, la cuenta de JUICIOS cierre con un saldo de \$30'593,014 cuenta contable Demandas judiciales en proceso (7410) y Resolución de Demandas en Proceso Judicial (7420).

Cuentas de Orden Presupuestario

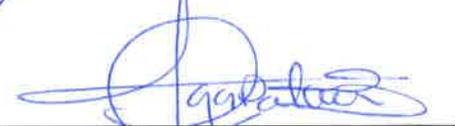
Sin información que revelar

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.


C.P. C y M en D. ROBERTO CORANGUÉZ EZQUIVEL
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN


C.P. JESÚS LOYOLA MARTÍNEZ
DIRECTOR DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO


C.P. MOISÉS ESTUDILLO SAN MARTÍN
DIRECTOR DE CONTABILIDAD Y FINANZAS


C.P. OLGA PATRICIA BRUNO SALGADO
SUBDIRECTORA DE CONTABILIDAD